

El Pliego de cláusulas administrativas particulares y proyecto se hallan a disposición de los interesados en la sección de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha, entrada por c/ Gral. Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 26 de noviembre de 1.993.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

#### AYUNTAMIENTO DE CORNAGO

*Adjudicación de las obras de urbanización de la Plaza Bagar de Cornago, 1ª Fase* IV.A.1105

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 1993, adjudicó a través de la forma de subasta, el contrato de las obras de urbanización de La Plaza Bagar de Cornago a la Empresa ZYO, Empresa constructora, S.L., en el precio de seis millones novecientos mil pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Cornago, a 17 de noviembre de 1993.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

*Contratación directa de las obras: "Actuación Zona Arqueológica de Varea"* IV.A.1106

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en su sesión de fecha 10 de Noviembre de 1.993, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación directa de las obras que se citan a continuación, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la contratación directa, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

##### ANUNCIO CONTRATACION DIRECTA

1. OBJETO: "Proyecto de Actuación zona arqueológica de Varea".

2. TIPO: 15.984.769,- pts.

3. PLAZO DE EJECUCION: DOS MESES

4. INFORMACION: En la Unidad Administrativa de Obras y Aguas.

5. CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:

— Grupo G; Subgrupo 6; Categoría d)

6. PROPOSICIONES: Se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, dirigidas a la Unidad Administrativa de Obras y Aguas, durante el plazo de diez hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, hasta las 14 horas.

7. APERTURA DE PROPOSICIONES: A las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

8. MODELO DE PROPOSICION: Don ..., con Documento Nacional de Identidad nº ..., expedido en ..., el día ..., de ..., de 1.9 ..., con domicilio en ..., calle ... nº ...

— (En su caso). En nombre propio.

— (En su caso). En nombre de la Empresa ...

— (En su caso). En representación de ...

Toma parte en la contratación directa de las obras de "Actuación zona arqueológica de Varea".

Y se compromete a la realización de la obra con estricta sujeción al Pliego de Condiciones y en el precio de ... ptas., que significa una baja de ... sobre el tipo de licitación.

En ..., a ..., de ...de 1.9...

(Firma del licitador)".

Logroño, 18 de Noviembre de 1993.— El Alcalde.

##### *Devolución de fianza*

IV.A.1107

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por D. JOSE MIGUEL MARTINEZ DE ESPRONCEDA en garantía de los servicios complementarios (analítica) para las revisiones de los trabajadores del Ayuntamiento y que en su día le fueron adjudicados, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 18 de Noviembre de 1.993.— El Alcalde.

##### *Devolución de fianza*

IV.A.1108

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa B.O. RIOJA, en garantía del suministro de mobiliario para el nuevo Centro

Municipal de acogida a transeúntes y que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 18 de Noviembre de 1.993.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE SOTO

*Adjudicación directa del equipamiento clínico del Centro de Salud de Rincón de Soto* IV.A.1109

En virtud del art. 124 del T.R. 781/1986, 18 de abril, se hace público que en sesión de 11 de noviembre se adjudicó a la empresa Galerías Sanitarias S.L. el "Equipamiento Clínico del Centro de Salud de Rincón de Soto".

En Rincón de Soto, a 18 de Noviembre de 1993.— El Alcalde.

#### DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

*Subasta de bienes inmuebles (12.394)* IV.A.1104

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1.684/1990 de 20 de diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor CERAMICAS CUARTERO, S.A.

La subasta se celebrará el día 16 de Diciembre de 1993 y hora de las nueve treinta, en el Salón de Actos de la Delegación Especial de La Rioja, sito en Logroño, calle de Víctor Pradera nº 4.

##### DESCRIPCION DE LOS BIENES:

Todos sitios en jurisdicción de Alfaro e inscritos en el Registro de la Propiedad de esta ciudad.

1.— Rústica en Tambarria, de 2.000 m2. Finca registral 13.738.

2.— Rústica en Tambarria, de 8.083,87 m2. Finca registral 13.739.

3.— Rústica en Tambarria, de 73 A. 20 Ca. Polígono 38, parcela 33. Finca registral 13.770.

4.— Rústica en Tambarria, de 45 A. Polígono 34, parcela 20. Finca Nº 13.637.

5.— Rústica en Tambarria, de 7000 m2. Polígono 38, parcela 32 a) parte-. Finca registral 17.487.

##### VALORACION:

Nº 1: 5.200.000 ptas.

Nº 2: 21.015.800 ptas.

Nº 3: 19.032.000 ptas.

Nº 4: 11.700.000 ptas.

Nº 5: 18.200.000 ptas.

CARGAS: No existen cargas preferentes a las anotaciones practicadas a favor del Estado, letra "C" sobre las tres primeras y letra "B" sobre las dos últimas.

##### TIPO DE SUBASTA EN PRIMERA LICITACION:

Nº 1: 5.200.000 ptas.

Nº 2: 21.015.800 ptas.

Nº 3: 19.032.000 ptas.

Nº 4: 11.700.000 ptas.

Nº 5: 18.200.000 ptas.

##### TRAMOS PARA LA LICITACION:

Nº 1: 100.000 ptas.

Nº 2, 3, 4, y 5: 250.000 ptas.

Asimismo en cumplimiento del citado artículo, se publica el presente Anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

PRIMERO.— Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

SEGUNDO.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

TERCERO.— Que a los bienes a subastar no les afectan más cargas que las que se han hecho constar al describirlos, las cuales quedarán subsistentes, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

CUARTO.— El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. Igualmente deberá hacer efectivos los tributos que graven la entrega, así como cualquier otro gasto imputable a la enajenación.

QUINTO.— Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de Hacienda y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.